

RESOLUCIÓN NÚMERO 1161299 DE 2026**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, el Decreto 652 de 2025, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante formato de permisos y licencias con radicado número 202661202607912 del 15 de julio de 2026, la funcionaria **SANDRA ESPERANZA RODRIGUEZ CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.665, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Privado, solicitó permiso remunerado por tres días hábiles desde el 3 y hasta el 5 de agosto de 2026, el cual viene debidamente autorizado por su jefe inmediato.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Privado, a la funcionaria **SONIA ALEYZANDRA GAONA USCATEGUI** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.047.178, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Subdirección de Transporte Privado, desde el 3 y hasta el 5 de agosto de 2026.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **SONIA ALEYZANDRA GAONA USCATEGUI**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2020, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de *“Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”*.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



RESOLUCIÓN NÚMERO 1161299 DE 2026

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR del 3 al 5 de agosto de 2026, inclusive, a la funcionaria **SONIA ALEYZANDRA GAONA USCATEGUI** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.047.178, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Subdirección de Transporte Privado, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Privado de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Julio de 2026.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 31-07-2026 10:14 AM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

